

Consejo de Ministros

Octava Reunión
11 de febrero de 1994
Montevideo - Uruguay



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA
DE LA ASOCIACION

ALADI/CM/VIII/PR 2/Rev. 2
10 de febrero de 1994

PROYECTO DE RESOLUCION

El CONSEJO de MINISTROS,

VISTO Los artículos 30, incisos a) y b), 35, incisos e) y f) y 38, inciso m) del Tratado de Montevideo 1980, y la Resolución 181 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que es necesario reforzar operativamente a la Asociación, dotando a sus órganos permanentes de los recursos que permitan desarrollar las actividades que exigen las actuales y dinámicas condiciones del proceso de integración de la región,

RESUELVE:

Encomendar al Comité de Representantes que, a más tardar el 31 de mayo del presente año, con el apoyo de la Secretaría General, concluya el estudio de las repercusiones presupuestarias y financieras del programa de actividades aprobado y analice el presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación para 1995, así como su financiamiento, contemplando distintas modalidades de aportes de los países miembros.
